

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 5 de abril de 2018, ha acordado aceptar, sujeto a la aprobación previa de la Junta General de accionistas de la Sociedad - a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) Ley de Sociedades de Capital - una oferta para la suscripción de 13 opciones de compra a favor de determinados terceros (las "**Opciones**" y los "**Compradores**", respectivamente) sobre un total de 13 activos de Corpfín Capital Prime Retail Assets SOCIMI, S.L. y Corpfín Capital Prime Retail Assets II, S.L. (conjuntamente, "**Corpfín Assets**" y los "**Activos**", respectivamente), que representan más del 25% del activo total de Corpfín Assets.

El precio total pactado por la compraventa de los Activos es de 83.333.416 euros. Está previsto que la ejecución de las Opciones y, por tanto, la compraventa de los Activos se lleve a cabo no más tarde de la finalización del año 2020.

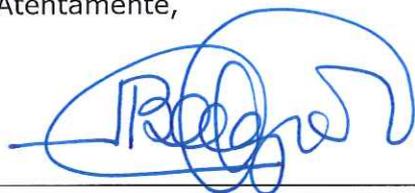
El importe arriba señalado debe considerarse aproximado, si bien no se espera ninguna modificación relevante. Se informa en este sentido de que durante las próximas semanas se negociará la documentación contractual que recogerá todos los términos y condiciones que las partes acuerden.

En relación con lo anterior, el Consejo de Administración, en la referida reunión, ha acordado convocar Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social (calle Serrano 57, 28006 Madrid) el día 11 de mayo de 2018, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que se publicará en los próximos días en el BORME y en el diario La Razón.

Madrid, 9 de abril de 2018

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Basagoiti', is written over a horizontal line.

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.**

El Consejo de Administración de CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en su reunión de 5 de abril de 2018 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en Madrid (calle Serrano 57, 28006 Madrid) el día 11 de mayo de 2018 a las 12:30 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2018 en el mismo lugar y hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2017.
2. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
3. Aprobación de la aplicación del resultado.
4. Aprobación del otorgamiento de opciones de compra a favor de terceros sobre parte de la cartera de activos de Corpfin Capital Prime Retail Assets SOCIMI, S.L. y Corpfin Capital Prime Retail Assets II, S.L. y posterior ejecución y venta de dichos activos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) Ley de Sociedades de Capital.
5. Delegación de facultades.
6. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: Los accionistas podrán ejercer su derecho de información previo a la celebración de la junta y durante la celebración de ésta, en los términos previstos en la normativa aplicable. En particular, los accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. Se hace constar asimismo que se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social información sobre la operación referida en el punto 4º del orden del día.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correo dirigido al domicilio social.

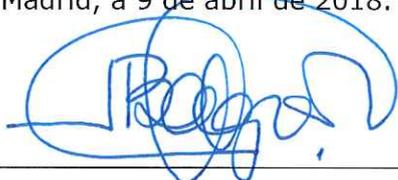
Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento acreditativo suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o IBERCLEAR), para la Junta General de que se trate. Corresponderá el accionista la prueba del envío de la solicitud de la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazo previstos en la normativa aplicable, una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante la notificación fehaciente que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones de las que sean titulares, que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

En Madrid, a 9 de abril de 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Basagoiti', is written over a horizontal line.

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado